

# **Unitat d'Història Econòmica**

## **UHE Working Paper 2011\_01**

### **Acceso a la propiedad y desigualdad social en el mundo rural catalán de mediados del siglo XIX**

**Ramon Garrabou<sup>1,\*</sup>, Jordi Planas<sup>2</sup>, Enric Saguer<sup>3</sup>, Enric Vicedo<sup>4</sup>**

(1) Departament d'Economia i d'Història Econòmica, Universitat Autònoma de Barcelona, ramon.garrabou@uab.cat

(2) Departament d'Història i Institucions Econòmiques, Universitat de Barcelona, j.planas@ub.edu

(3) Departament d'Història i Història de l'Art, Universitat de Girona, enric.saguer@udg.edu

(4) Departament d'Història, Universitat de Lleida, vicedo@historia.udl.cat

(\*) Autor para correspondencia

e-mail: [ramon.garrabou@uab.cat](mailto:ramon.garrabou@uab.cat)

20/01/2011

Ramon Garrabou, Jordi Planas, Enric Saguer, Enric Vicedo, 2011  
Acceso a la propiedad y desigualdad social en el mundo rural catalán de mediados del siglo XIX  
UHE Working Paper 2011\_01  
[http://www.h-economica.uab.es/wps/2011\\_01.pdf](http://www.h-economica.uab.es/wps/2011_01.pdf)

Unitat d'Història Econòmica  
Departament d'Economia i Història Econòmica  
Edifici B, Campus UAB  
08193 Cerdanyola del Vallès, Spain  
Tel: (+34) 935811203  
<http://www.h-economica.uab.es>

© 2011 by Ramon Garrabou, Jordi Planas, Enric Segur, Enric Vicedo and UHE-UAB

Edifici B – Campus de Bellaterra  
08193 Cerdanyola del Vallès, Barcelona, Spain  
Tel.: (+34) 935811203; Fax: (+34) 935812012  
<http://www.h-economica.uab.es>

# Acceso a la propiedad y desigualdad social en el mundo rural catalán de mediados del siglo XIX<sup>1</sup>

**Ramon Garrabou<sup>1,\*</sup>, Jordi Planas<sup>2</sup>, Enric Saguer<sup>3</sup>, Enric Vicedo<sup>4</sup>**

(1) Departament d'Economia i d'Història Econòmica,  
Universitat Autònoma de Barcelona,  
ramon.garrabou@uab.cat

(2) Departament d'Història i Institucions  
Econòmiques, Universitat de Barcelona,  
j.planas@ub.edu

(3) Departament d'Història i Història de l'Art,  
Universitat de Girona, enric.saguer@udg.edu

(4) Departament d'Història, Universitat de Lleida,  
vicedo@historia.udl.cat

(\*) Autor para correspondencia

e-mail: [ramon.garrabou@uab.cat](mailto:ramon.garrabou@uab.cat)

## Abstract

El análisis de la distribución de la propiedad de la tierra —y de las consecuencias sociales de ésta— entraña dificultades heurísticas y metodológicas importantes que suelen limitar la posibilidad de establecer comparaciones territoriales suficientemente sólidas y sistemáticas. Dicho análisis es difícilmente asumible a partir de aquellas estadísticas fiscales y catastrales que presentan los datos agregados y, por ello, ofrecen mayor cobertura territorial. Un acercamiento más realista y con mayor potencial sólo es posible combinando prospecciones locales en distintos ámbitos territoriales, en los cuales sea posible la identificación nominal tanto de los habitantes como de los propietarios de tierra usando simultáneamente padrones de población y relaciones catastrales. La presente comunicación pretende desarrollar un enfoque metodológico basado en el análisis de casos locales con el objetivo de analizar comparativamente el nivel de desigualdad social existente en la sociedad rural catalana de mediados del siglo XIX.

**Palabras clave:** propiedad de la tierra, desigualdad, Cataluña, siglo XIX

## Introducción

Hasta bien entrado el siglo XX, la propiedad de la tierra ha sido considerada generalmente como la principal expresión de la desigualdad social en el interior de las comunidades rurales. Aunque la posición socioeconómica de algunos grupos no esté bien reflejada a través de la estructura de la

<sup>1</sup> La presente comunicación se ha realizado dentro de los proyectos HAR2009-13748-C03-01, HAR2009-13748-C03-02, HAR2008-02960/HIST y HAR2009-20684-C02-01 financiados por el Ministerio de Educación y Ciencia.

propiedad —particularmente los grandes arrendatarios o, en el caso catalán, los masoveros—, el hecho que la tierra constituyese el principal factor de producción en las agriculturas de base orgánica justifica que se haya utilizado como indicador primario para analizar tanto la estratificación social como la desigualdad. Por otra parte, la existencia de una vasta cantidad de documentación catastral y fiscal desde el siglo XVIII, a pesar de los problemas que limitan su alcance, ha facilitado la realización de numerosas investigaciones sobre la cuestión, más aún teniendo presente la dificultad para disponer de fuentes alternativas.

Los métodos habitualmente utilizados en el análisis de la distribución de la propiedad de la tierra, sin embargo, plantean cierto número de problemas relevantes, que en muchos casos no tienen aún una respuesta satisfactoria y que limitan la posibilidad de establecer comparaciones territoriales suficientemente sólidas y sistemáticas. Entre los problemas metodológicos por resolver cabe mencionar la incorrección que supone tratar como homogéneos un conjunto de bienes de naturaleza claramente heterogénea. Hablar de la distribución de la tierra constituye una simplificación excesiva porque, en realidad, existe una gran diversidad de "tierras" con desigual potencialidad económica y productiva; al mismo tiempo los derechos de propiedad sobre estas tierras también son distintos —un hecho poco visible a través de la documentación fiscal— y, con ello, los criterios de distribución de la renta generada mediante su explotación. Por otra parte, el análisis de la distribución de la propiedad también tropieza con la dificultad para agregar los datos procedentes de la documentación del siglo XIX a una escala superior a la local y no permite la correcta identificación de muchos patrimonios distribuidos entre varios municipios, no siempre colindantes.<sup>2</sup> Ello no sólo dificulta la visualización de la gran propiedad en su dimensión real, sino que puede acrecentar ficticiamente el peso de las propiedades medianas o, en determinados casos, pequeñas.

En tercer lugar, la utilización de la propiedad de la tierra como indicador de la desigualdad social exige examinar no sólo su grado de concentración, sino también el acceso de la población campesina a ella -determinando previamente quien podía ser considerado campesino-, así como el nivel de suficiencia económica que permite. Para ello es relevante poder identificar el perfil sociolaboral de los propietarios, especialmente en aquellas zonas que conocieron algún desarrollo artesanal, industrial o comercial. Dicho análisis es difícilmente asumible a partir de aquellas estadísticas fiscales y catastrales que presentan los datos agregados y ofrecen mayor cobertura territorial. Un acercamiento más realista y con mayor potencial sólo es posible combinando prospecciones locales en distintos ámbitos territoriales, para los cuales sea posible la identificación nominal tanto de los habitantes como de los propietarios de tierra usando simultáneamente padrones de población y relaciones catastrales.

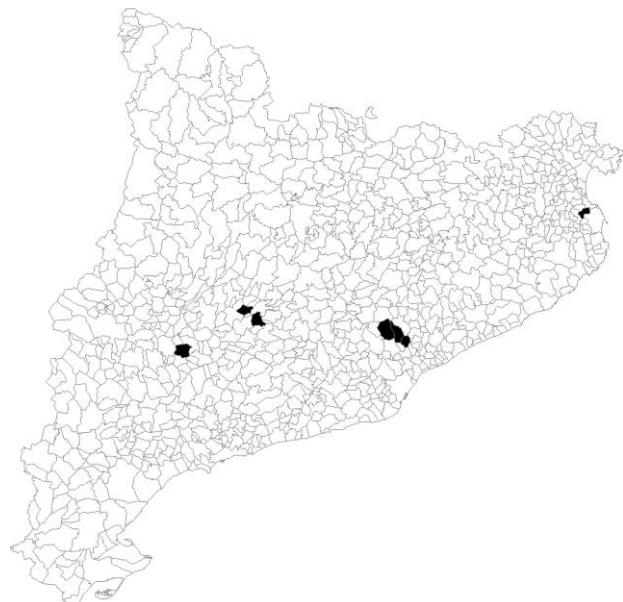
## **Metodología y fuentes**

La presente comunicación pretende aprovechar las posibilidades que la escala local ofrece para cruzar este tipo de fuentes documentales con el objetivo de analizar comparativamente el nivel de desigualdad social existente en la sociedad rural catalana de mediados del siglo XIX y sus implicaciones. Para ello trabajaremos con siete municipios correspondientes a cuatro comarcas con

<sup>2</sup> Sin embargo, cabe destacar algunos trabajos que, agregando análisis locales, han realizado aproximaciones a un ámbito territorial más amplio. Sobre la comarcas de Barcelona: Llobet (1955), Ferrer, Segura y Suau (1983), Ferrer (1987), Colomé (1992), Gutiérrez (1992), Tribó (1992), Segura (1993), Valls-Junyent (1996), Planas (1999), Aracil, Ferrer, Ponce, Recaño, Segura (2000). Y en referencia a las comarcas de Girona y Lleida: Barbaza (1988), Saguer (2005), Mateu (1996) y Estrada (1998). Sobre las posibilidades y los problemas metodológicos que presentan los amillaramientos de la segunda mitad del siglo XIX: Segura (1990), Pro (1994), Colomé (1997), Vallejo (2000).

sistemas agrarios y especializaciones distintas: Baix Empordà, Segarra, Urgell y Vallès Occidental.<sup>3</sup> La selección de los casos de estudio en cada una de las comarcas analizadas se ha realizado teniendo en cuenta las disponibilidades documentales.

### Localización de los municipios analizados



---

<sup>3</sup> Se trata de los municipios de Bellcaire d'Empordà (Baix Empordà), Castellar del Vallès, Palau-solità i Plegamans y Sentmenat (Vallès Occidental), Freixenet de Segarra y Les Oluges (Segarra) y Maldà (Urgell). Las documentación utilizada se encuentra en: Arxiu Històric Comarcal de La Bisbal d'Empordà, Bellcaire d'Empordà, 65 y 95; Arxiu Històric Comarcal de Tàrrega, documentación en proceso de catalogación definitiva; Archivo de la Corona de Aragón, Hacienda, volúmenes TER-P 320, TER-P 1004 y TER-P 1759; Arxiu Comarcal de la Segarra, fondos Freixenet y les Oluges; Arxiu Municipal de Castellar del Vallès; Arxiu Municipal de Palau-solità i Plegamans; Arxiu Municipal de Sentmenat. Las fechas de los documentos se relacionan a continuación. Bellcaire: amillaramiento, 1860; padrón de población, 1868; Castellar del Vallès: amillaramiento, 1862; padrón de población, 1860; Palau-solità i Plegamans: amillaramiento, 1861; padrón de población, 1860; Sentmenat: amillaramiento, 1959; padrón de población, 1860; Freixenet de Segarra: amillaramiento, 1860; padrón de población, 1882; Les Oluges: amillaramiento, 1862; padrón de población, 1870; Maldà: amillaramiento, 1867; padrón de población, 1875.

**Tabla 1. Caracterización de los municipios analizados**

municipio	comarca	precipitación anual (mm)		extensión amillarada	extensión actual	extensión de cereal de secano necesaria para obtener el ingreso equivalente a 250 jornales (ha)	
		min	max			min	max
Castellar del Vallès	Vallès Occidental	650	850	4.093,1	44,9		
Sentmenat	Vallès Occidental	600	700	2.175,6	28,8	1,78	3,58
Palau-solità i Plegamans	Vallès Occidental	600	650	1.269,9	14,9		
Bellcaire d'Empordà	Baix Empordà	600	650	1.157,8	12,6	2,18	4,44
Freixenet de Segarra *	Segarra	500	550	1.246,6	25,1*	5,59	8,69
Les Oluges	Segarra	450	500	1.535,3	19,0		
Maldà	Urgell	<400	450	2.920,8	31,4	3,23	15,69

Nota: Los datos de precipitación proceden del *Atlas Climàtic Digital de Catalunya* (<http://www.opengis.uab.cat/acdc/index.htm>). Los datos sobre la extensión actual de cada municipio proceden del Institut d'Estadística de Catalunya (IDESCAT). La estimación sobre la extensión necesaria para obtener un ingreso equivalente a un jornalero se ha realizado a partir de las cartillas evaluadoras y otras fuentes especificadas en el texto.

(\*) Freixenet de Segarra se encuentra integrado en el municipio de Sant Guim de Freixenet.

El procedimiento utilizado se inspira en los trabajos de Llovet (1935). En cada uno de los municipios se ha procedido de manera que los datos de extensión de los amillaramientos han sido convertidos en una estimación del ingreso neto que generaba su cultivo o explotación, con independencia del régimen de tenencia. Para ello se ha realizado un examen previo de las cuentas de cultivo incluidas tanto en las cartillas evaluadoras como en otras fuentes coetáneas y se ha establecido una horquilla de valores de ingreso y de gasto por hectárea para cada tipo de aprovechamiento. La estimación del ingreso ( $Y_b$ ) ha tenido en cuenta los distintos niveles de rendimiento por hectárea ( $q_n$ ) para cada cultivo ( $n$ ) integrado en la rotación, la proporción dedicada a cada cultivo según el régimen de rotación seguido ( $1/r$ ), el valor estimado de los subproductos ( $b_n$ ) y el precio medio percibido por el productor ( $p_n$ ), según las cartillas evaluadoras<sup>4</sup>. Con estos datos se han determinado tres niveles potenciales de ingreso (mínimo, medio y máximo).

$$Y_b = (\sum q_n \cdot p_n \cdot 1/r) + \sum b_n$$

Por otra parte, la estimación del gasto ( $G$ ) sólo ha considerado el coste de la simiente ( $s_n \cdot p_n$ ), el coste del animal por cada jornal de trabajo ( $l_a \cdot w_a$ ), un valor aproximado en concepto de amortización de los útiles de labranza y cultivo ( $m$ ) y un cantidad por detacciones fiscales proporcional al ingreso bruto ( $f$ ) y equivalente al 10%. También se han estimado tres situaciones potenciales de gasto máximo, gasto medio y gasto mínimo, para las cuales se ha tenido en cuenta el tipo de animal habitual para las tipologías básicas de propietarios.

$$G = (\sum s_n \cdot p_n \cdot 1/r) + (l_a \cdot w_a) + m + f$$

<sup>4</sup> Los datos de las cartillas evaluadoras de las localidades analizadas han sido contrastados con otras cartillas de la misma comarca y con distintas cuentas de cultivo publicadas, para verificar las informaciones y, en su caso, para corregir los datos utilizados.

El ingreso neto ( $Y_n$ ) para cada tipo de cultivo se ha obtenido simplemente deduciendo los gastos del ingreso bruto y también se ha concretado en una horquilla de tres valores posibles.

$$Y_n = Y_b - G$$

La estimación de los gastos y, por ende, del ingreso neto, no incorpora el coste del trabajo humano porque el objetivo es analizar la distribución de la tierra desde la perspectiva de la remuneración del trabajo agrario. En otros términos: a cuántos jornales de un trabajador asalariado eventual equivalían los ingresos procedentes de cada unidad patrimonial. Nuestra pretensión es suplir las habituales tablas de distribución en intervalos de extensión por unas nuevas tablas que muestren la capacidad de remuneración generada por las tierras en propiedad y que ofrezcan un contraste más claro con otras situaciones sociales. Por ello, el resultado obtenido se ha agrupado en intervalos de frecuencia que expresan múltiplos del salario anual de un jornalero (masculino), atendiendo al salario habitual en cada zona y suponiendo que trabajara un total de 250 días al año<sup>5</sup>.

Por otra parte, el cruce de los datos sobre distribución de la propiedad con los censos y padrones de población coetáneos nos va a permitir distinguir no sólo entre propietarios vecinos y forasteros, sino delimitar con precisión las unidades familiares campesinas para analizar con mayor detalle su nivel de acceso a la tierra y sus desigualdades internas.

El objetivo a medio plazo es aplicar este enfoque de forma diacrónica, desde el siglo XVIII hasta el siglo XX. Será entonces cuando la capacidad de este enfoque pueda visualizarse con mayor claridad. Por el momento, a modo de trabajo introductorio, realizaremos una primera aproximación estática centrada en las décadas de 1850 y 1860.

## **El marco social**

El análisis de la distribución de la propiedad territorial y su incidencia en la desigualdad, requiere tener presente el contexto económico-social donde aquella se conformó. Para ello es imprescindible analizar las disponibilidades de tierra, su valor agronómico y el uso del suelo en cada uno de los casos. Asimismo, conocer aspectos socio-económicos como la tasa de actividad, el peso de los diversos sectores económicos, las formas de organización de las actividades agrarias, el potencial de trabajo de cada unidad familiar y el recurso al trabajo externo nos permitirá enriquecer nuestra comprensión sobre los complejos problemas relativos a la distribución de la propiedad y la desigualdad del mundo rural.

### **a. La disponibilidad de tierra**

En la tabla 2 se puede observar el territorio disponible en cada una de las localidades estudiadas y la distribución de los usos del suelo. En cuanto al valor agronómico señalemos que las condiciones edafoclimáticas eran mucho más favorables en los municipios del Vallès y el Empordà que en la Segarra y el Urgell. En estos últimos, a mediados del siglo XIX, predominaba un manejo muy extensivo siendo muy frecuente la práctica del barbecho mientras en el Vallès y el Empordà se habían dado procesos de intensificación de una cierta entidad. Otro hecho destacable es la

<sup>5</sup> Esta cifra ha sido deducida como aproximación a partir de informaciones procedentes de las cartillas evaluatorias de Freixenet, les Oluges y el Vallès, así como de los cuadernos contables de un agricultor de la Segarra (Arxiu Comarcal de la Segarra, llibretes de treball de J. Jové).

importancia adquirida por los cultivos leñosos y especialmente la vid, de modo especial en los municipios del Vallès, donde la vid superaba el 60% de la superficie cultivada en Castellar y Sentmenat y alcanzaba más del 40% en Palau-solità i Plegamans. También en la Segarra el viñedo en el municipio de les Oluges superaba el 60%, aunque en Freixenet solo llegaba al 24% debido a condiciones climáticas menos favorables.

**Tabla 2. Usos del suelo**

<b>Municipio</b>	<b>% suelo cultivado</b>	<b>% sobre suelo cultivado</b>			
		cereal	viña	olivar	regadío
Castellar del Vallès	26,8%	23,0%	60,6%	12,8%	3,6%
Palau-solità i Plegamans	54,9%	37,3%	40,5%	0,0%	22,2%
Sentmenat	72,0%	23,1%	67,0%	6,7%	3,2%
Bellcaire d'Empordà	87,5%	97,8%	0,4%	0,0%	1,9%
Freixenet de Segarra	34,7%	75,9%	24,1%	0,0%	0,0%
Les Oluges	58,0%	36,0%	60,4%	2,5%	1,1%
Maldà	69,4%	70,5%	27,5%	0,1%	1,8%

Como puede verse en la tabla, el grado de agricolización del suelo era muy desigual. En el Vallès, algunos municipios como Castellar sólo cultivaban un 26% de su superficie, mientras Palau-solità y Plegamans superaba el 54% y Sentmenat llegaba al 72 %. Diferencias parecidas encontramos en la Segarra: un 34 % de tierras cultivadas en Freixenet y el 58 % en les Oluges. El municipio con mayor porcentaje de suelo cultivado era Bellcaire (87,5%). Señalemos el importante peso de la viticultura en los municipios del Vallès, que se había extendido también por una parte de la Segarra (Oluges) mientras alcanzaba valores insignificantes en el Empordà y sólo ocupaba una cuarta parte de la superficie cultivada en Urgell y otras partes de la Segarra. A partir de estos datos podemos establecer las disponibilidades de tierra útil (agrícola, forestal y de pastos) por habitante y por unidad familiar campesina.

**Tabla 3. Población y superficie agrícola**

<b>Municipio</b>	<b>habitantes</b>	<b>Superficie agrícola (ha)</b>	<b>Superficie agrícola / habitante</b>	<b>Superficie agrícola / unidad familiar campesina</b>	<b>Superficie útil / habitante</b>
Castellar del Vallès	2.544	1.097,4	0,43	3,5	1,60
Palau-solità i Plegamans	912	697,7	0,77	4,3	1,39
Sentmenat	1.686	1.566,3	0,93	6,3	1,30
Bellcaire d'Empordà	403	1.014,0	2,52	11,0	3,36
Freixenet de Segarra	485	432,2	0,89	4,2	2,56
Les Oluges	797	890,6	1,12	7,4	1,94
Maldà	863	2.919,8	3,38	16,5	2,87

Nota: La identificación de las unidades familiares campesinas se ha realizado a partir de la calificación socioprofesional de los individuos considerados cabeza de familia. Han sido excluidas, por consiguiente, aquellas unidades familiares cuyo cabeza de familia estaba ocupado en el sector secundario o terciario

En relación a los requerimientos y disponibilidades de tierra por habitante E. Tello<sup>6</sup>, a partir de los trabajos de P. Malanima, plantea de forma tentativa una primera aproximación: en las sociedades europeas con densidades de población iguales o inferiores a 18 habitantes/km<sup>2</sup> hacia 1600 se necesitarían unas 2 ha por habitante o unas 10 ha por grupo familiar para cubrir las necesidades alimentarias y de combustible y otras materias primas. Hacia 1800, con densidades de población de 35 a 47 habitantes/km<sup>2</sup> las disponibilidades se habrían reducido a 1,5 ha y a mediados del siglo con densidades de 47-70 habitantes/km<sup>2</sup> se habría reducido de nuevo hasta una ha. En Cataluña a principios del siglo XVIII con densidades de población de 14 habitantes/km<sup>2</sup> se dispondría de 5 ha y a mediados del siglo XIX, tras un largo periodo de crecimiento demográfico, con 54,4 habitantes/km<sup>2</sup>, las disponibilidades se habrían reducido a 1,3 ha.

Como vemos, los valores de los municipios del Vallès eran muy próximos a dicha media. Aquí también se registran menores disponibilidades de tierra cultivable, entre 0,43 y 0,93 hectáreas por habitante, situación que se puede interpretar como el resultado de la llegada a un umbral crítico de densidad poblacional. Cabe recordar que la situación demográfica de mediados del siglo XIX es fruto de un largo proceso de crecimiento que arrancó durante la primera mitad del siglo XVIII y que, globalmente, llegó a multiplicar por 4,7 la población de los municipios analizados. La presión demográfica alcanzó cotas importantes, especialmente en los municipios del Vallès, donde las densidades de población oscilaron entre 57 y 61 habitantes/km<sup>2</sup>, mientras que en Freixenet y Oluges alcanzaban los 20 y 41 habitantes/km<sup>2</sup>, respectivamente<sup>7</sup>. Es en estos municipios leridanos donde la tierra útil disponible estaba por encima de la media catalana propuesta por E. Tello para 1860 (1,30 ha/habitante). Sin embargo, las cifras de los municipios de la Segarra también arrojan ratios relativamente bajas (entre 0,89 y 1,12 hectáreas/habitante).

### **b. La tasa de actividad y su distribución por sectores económicos**

Para establecer la tasa de actividad local en el siglo XIX, las únicas fuentes disponibles son los padrones municipales, que presentan algunos problemas, en particular el subregistro de la ocupación femenina y del trabajo infantil y juvenil. En relación a la tasa de ocupación femenina hemos optado por considerar como activas en el sector primario a todas las mujeres que estaban integradas en un grupo familiar cuyo cabeza de familia fuera agricultor, dado que partimos del supuesto que además de las actividades domésticas también participaban en alguna medida en las tareas agrícolas. Las mujeres mayores de 10 años pertenecientes a familias no agrarias también las hemos considerado activas, aunque hemos creado un grupo específico bajo la denominación de ‘sus labores’.

Respecto al trabajo infantil y juvenil hemos considerado como dependientes a todos los individuos con una edad inferior o igual a diez años, a excepción de cuando constaba explícitamente una actividad, que generalmente era industrial. A partir de 10 años los hemos considerado activos excepto cuando constaban como estudiantes. Teniendo en cuenta estas consideraciones, a mediados del siglo XIX la tasa de actividad se situaba siempre por encima del 70% de la población total, alcanzando los valores más elevados en municipios esencialmente agrarios como Freixenet de Segarra (81%) y Bellcaire d'Empordà (83 %).

<sup>6</sup> Tello: s.d.

<sup>7</sup> Sobre la evolución de la comarca del Vallès desde la perspectiva del metabolismo social, Garrabou y Tello (2004); Cussó, Garrabou y Tello (2006), Garrabou, Tello y Cussó (2008 y 2010).

**Tabla 4. Población activa y dependiente**

Municipio	Habitantes	% población activa	% población dependiente
Castellar del Vallès	2544	73,4	26,6
Palau-solità i Plegamans	912	71,5	28,5
Sentmenat	1686	71,3	28,7
Bellcaire d'Empordà	403	83,1	16,9
Freixenet de Segarra	485	80,8	19,2
Les Oluges	797	76,8	23,2
Maldà	863	77,9	22,1

Como podemos ver en la tabla 5, en la mayor parte de los casos analizados prácticamente toda actividad productiva giraba alrededor de la tierra y entre el 85 y el 95% de los activos estaban vinculados al sector primario, a excepción de Castellar del Vallès y Sentmenat donde las actividades industriales habían alcanzado un peso notable y ocupaban a una parte significativa de los activos (50 % y 60 %, respectivamente). Una situación similar se puede observar distribuyendo sólo las personas identificadas como cabeza de familia, aunque en esta ocasión el peso del sector primario en Castellar y Sentmenat ascendía al 65% y 71%, respectivamente.

**Tabla 5. Activos por sector económico**

	Población total						Cabezas de familia					
	labores				Total n	1ario %	labores				Total n	
	1ario %	2ario %	3ario %	domésticas*			1ario %	2ario %	3ario %	domésticas*		
Castellar del Vallès	49,6	35,2	3,3	11,8	1868	64,9	21,3	7,0	6,8	6,8	484	
Palau-solità i Plegamans	93,7	3,1	0,9	2,3	652	71,3	20,9	4,3	3,5	3,5	345	
Sentmenat	59,8	35,2	3,1	1,9	1194	93,1	5,2	1,7	0,0	0,0	173	
Bellcaire d'Empordà	87,3	8,0	3,8	0,9	338	82,9	10,8	5,4	0,9	0,9	111	
Freixenet de Segarra	93,4	2,8	2,0	1,8	392	92,7	2,7	4,6	0,0	0,0	110	
Les Oluges	94,1	2,1	0,8	3,1	523	89,5	3,8	1,4	5,3	5,3	133	
Maldà	93,7	5,1	1,3	0,0	630	93,2	5,7	1,1	0,0	0,0	191	

\* Bajo el concepto *labores* domésticas incluimos a todas aquellas mujeres en edad laboral cuya ocupación en los censos y padrones era *sus labores* y que, al no ser esposas de un agricultor, no las hemos considerado como activas en el sector primario.

### **c. Disponibilidades de trabajo de las unidades campesinas**

Conocer como se organizaba la actividad agraria, las dimensiones de las explotaciones, las disponibilidades de trabajo familiar y el recurso al trabajo externo puede aportarnos informaciones relevantes para una mejor comprensión de las desigualdades derivadas del grado de acceso a la propiedad. En términos generales se puede plantear que predominaban las explotaciones en situación de desequilibrio entre la disponibilidad de trabajo y la tierra poseída, lo que obligaba a unos a contratar tierras a otros propietarios a buscar ingresos en otras actividades y a otros a cederlas en arriendo o a contratar jornales.

El hecho más destacado que surge del análisis de censos y padrones es el predominio de unidades familiares con un número reducido de activos. Agrupando las pocas unidades familiares que tenían un solo activo con las que tenían dos, generalmente el cabeza de familia y su esposa, estas representaban una cuarta parte del total en todos los casos de estudio, excepto en Castellar y Sentmenat donde alcanzaban el 50%, teniendo Maldà un valor intermedio del 36%. Las que tenían 3 y 4 activos oscilaban entre el 36 % (les Oluges) y el 47% (Bellcaire y Freixenet).

**Tabla 6. Distribución de las unidades familiares campesinas según el número de activos agrarios (en %)**

Nº activos agrarios	Castellar	Palau	Sentmenat	Bellcaire	Freixenet	les Oluges	Maldà
1	3,2	1,3	21	10,9	2,9	0,8	5,8
2	47,8	25,7	29,7	27,2	24,3	22,3	30,2
3	24,2	25,7	25,8	22,8	19,4	18,2	23,3
4	15,2	17,9	13,5	23,9	32	18,2	20,6
≥5	9,6	29,4	10	15,2	21,4	40,5	20,1
<b>total</b>	<b>100</b>						

Ciertamente, existían unidades familiares con un número mayor de activos agrarios: podían llegar hasta los 11 (Freixenet), 13 (Maldà, Palau-solità) y 14 (Castellar). Pero siempre se trataba de situaciones excepcionales. Si agrupamos las unidades familiares con cinco o más activos, en Castellar y Sentmenat sólo representaban cerca del 10% del total de unidades familiares, en Bellcaire el 15%, el 21% en Freixenet, el 20% en Maldà y el 29% en Palau-solità. Sólo en les Oluges las unidades familiares con más de cinco activos alcanzaban el 40%. Podríamos esperar que estas familias con un número elevado de activos fueran grandes propietarios, pero no siempre era el caso. En muchas ocasiones la extensión en propiedad era mínima o inexistente, y por ello cabe suponer que se trataba de familias de aparceros o arrendatarios.

Si tenemos en cuenta solamente los activos masculinos, con la finalidad de soslayar la incertidumbre derivada de considerar como activas agrarias a las esposas de los agricultores, los datos son más contundentes: el 70% de las explotaciones de Sentmenat tenían 1 o 2 activos, en Bellcaire y Maldà cerca del 80%, mientras en les Oluges y Freixenet sólo superaban ligeramente el 40%. En estas últimas localidades las explotaciones que tenían de 2 a 4 activos masculinos alcanzaban el 57% y el 52% respectivamente, mientras en Palau y Sentmenat giraban en torno al 21%, Maldà registraba un 18% y Castellar un mínimo del 8%.

Los datos aportados hasta ahora no tenían en cuenta la existencia de relaciones de parentesco entre los componentes de una misma unidad de explotación. Sin embargo, no todos los activos que residían en un mismo domicilio censal eran familiares. Certo número de ellos eran mozos (*mossos*), criados o criadas, una figura laboral común en el mundo rural del siglo XIX. Sin embargo su peso era modesto. En el Vallès representaban entre el 7 y el 9% del total de la fuerza de trabajo y en Maldà el 7%, mientras que era menor en los restantes municipios: un 2% en Bellcaire y les Oluges y un 4% en Freixenet. Por otra parte, aunque esta fuerza de trabajo no familiar la encontramos en algunas familias campesinas, era mucho más frecuente en las explotaciones de mayor extensión y, como puede observarse en la tabla 7, especialmente en aquellas grandes explotaciones administradas por colonos.

**Tabla 7. Número de mozos en las unidades familiares campesinas de Castellar del Vallès, según categorías socioprofesional del cabeza de familia**

Categoría socioprofesional	Nº de mozos por unidad familiar						% familias con mozos
	0	1	2	3	4	>4	
Propietario	35	13	3	2	0	0	34%
Colono	5	3	4	0	2	1**	67%
otras categorías campesinas*	243	3	0	0	0	0	1%
<b>Total</b>	<b>283</b>	<b>19</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	

\* Incluye pequeños propietarios, arrendatarios y jornaleros (según la descripción profesional que ofrece el padrón de habitantes).

\*\*Corresponde a la unidad familiar de un colono con 7 mozos de labranza.

Por otra parte, los datos sobre los activos agrarios disponibles es interesante poder contrastarlos con una estimación del trabajo necesario para cultivar la tierra, cuidar el ganado y realizar los demás trabajos de mantenimiento de la finca. Aunque la tabla 8 sólo compute la demanda de jornales para el cultivo de tierras agrícolas, en ella puede volver a observarse la existencia de situaciones marcadamente diferentes entre las localidades analizadas. El cociente de ocupación expresa la razón entre los jornales anualmente requeridos por los cultivos y los jornales masculinos disponibles (calculados multiplicando el total de activos agrarios masculinos por 250 días de trabajo al año). Se trata de una simplificación que no contempla la estacionalidad del trabajo agrario y su acumulación en períodos de tiempo relativamente cortos. Sin embargo, permite visualizar que en algunas localidades –aquellas con valores superiores a 100– existía un importante déficit de fuerza trabajo que, aunque pudiera ser parcialmente compensado con trabajo femenino, debía requerir flujos estacionales de jornaleros bastante importantes. Aquellas localidades que registraban un cociente de cobertura entre 50 y 75, probablemente tenían un patrón más equilibrado entre disponibilidad y requerimientos de trabajo, matizado por el grado de diversificación de su estructura de cultivos.<sup>8</sup>

**Tabla 8. Disponibilidad de jornales para el cultivo de las tierras agrícolas**

	(1) Población activa agraria masculina	(3) Jornales necesarios para el cultivo			(3) / (2) · 100 cociente de ocupación
		(2) Jornales disponibles			
Castellar del Vallès	521	130.250	70.697	54,3	
Palau-solità i Plegamans	314	78.500	53.664	68,4	
Sentmenat	428	107.000	103.397	96,6	
Bellcaire d'Empordà	152	38.000	58.875	154,9	
Freixenet de Segarra	211	52.750	9.984	18,9	
Les Oluges	269	67.250	31.479	46,8	
Maldà	277	69.250	50.495	72,9	

La estimación sobre los jornales de cultivo necesarios ha sido elaborada a partir de Garrabou, Pujol, Colomé y Saguer (1992: 19), excepto en los municipios del Vallès, donde nos hemos basado en datos procedentes del trabajo de Garrabou, Tello y Cussó (2010).

<sup>8</sup> Cabe advertir que los valores excepcionalmente bajos del cociente de ocupación de Freixenet probablemente se deban a problemas de la fuente documental, que sólo registra la mitad de la superficie del término municipal.

## La propiedad de la tierra como indicador de desigualdad social

### a. Los terratenientes.<sup>9</sup> ¿Qué existía tras la propiedad forastera?

Uno de los primeros problemas con que tropieza el análisis de la desigualdad en la distribución de la propiedad de la tierra cuando la escala de análisis es local lo constituye la interpretación de dos categorías genéricas de propietarios que derivan directamente de la documentación: los vecinos y los forasteros. Mientras que en el primer caso, la posibilidad de cruzar las fuentes catastrales con documentación censal, notarial o de otra naturaleza permite identificar socialmente a los propietarios; en el segundo caso, dicha identificación sólo se realiza fácilmente en el caso de los grandes propietarios rentistas.

No se trata de un problema menor dada la considerable proporción de tierra que se encontraba en manos de propietarios foráneos. Aunque las discrepancias dentro de la muestra son considerables, las cifras más frecuentes oscilan entre el 35% y 52% de la superficie total y entre valores ligeramente inferiores si nos referimos sólo a la superficie cultivada, especialmente en Castellar. La excepción la constituye Bellcaire, que con el 95%, alcanza un porcentaje excepcionalmente alto.<sup>10</sup> A resultados parecidos se llega si analizamos el peso de la propiedad forastera en la distribución del ingreso estimado.

**Tabla 9. Importancia de la propiedad forastera (en %)**

	Sobre extensión de tierra		Sobre el ingreso estimado	
	total	cultivo	máximo	Mínimo
Castellar	52%	30%	41%	39%
Palau-solità i Plegamans	49%	51%	57%	59%
Sentmenat	48%	41%	45%	44%
Bellcaire d'Empordà	95%	95%	91%	90%
Freixenet de Segarra	45%	45%	45%	45%
Les Oluges	41%	39%	36%	36%
Maldà	35%	30%	32%	32%

¿Hasta qué punto puede sostenerse que tras la propiedad forastera de gran extensión se encontraban los grandes propietarios rentistas y tras la propiedad forastera de pequeña dimensión los pequeños propietarios de municipios limítrofes?

Ciertamente, buena parte de la gran propiedad con carácter rentista está incluida entre la propiedad forastera. En Castellar del Vallès, por ejemplo, seis de los nueve propietarios con más de 100 hectáreas, y que en conjunto poseían el 51% de la tierra, eran forasteros. No debemos olvidar, sin embargo, que algunos grandes propietarios podían figurar como vecinos, incluso con independencia de que residieran efectivamente en la localidad o que lo hicieran de forma suficientemente prolongada.<sup>11</sup> El hecho que la proporción de tierras cultivadas en manos de propietarios forasteros

<sup>9</sup> En la documentación municipal del siglo XIX, se utiliza el término *terreniente* para designar genéricamente a todo propietario foráneo, con independencia de la extensión de su patrimonio y de su perfil social.

<sup>10</sup> La situación de Bellcaire d'Empordà era excepcional en el contexto de la comarca del Baix Empordà. Un estudio anterior, basado en casi 29.000 hectáreas, arrojaba un porcentaje de propiedad forastera mucho menor, incluso en comparación a las otras localidades incluidas en esta comunicación, concretamente un 28% de la tierra amillarada (Saguer, 2005)

<sup>11</sup> Por ejemplo Pelayo de Camps i Avinyó, padre del futuro marqués de Camps, el principal contribuyente de la provincia de Girona, aparece registrado como vecino en el amillaramiento de Palau-Sator (Baix Empordà) de 1872. Ver también Saguer, 2005: 182-183

sea menor que la proporción sobre el total también concuerda con la composición general de la gran propiedad: ésta tenía mayor proporción de bosques y terrenos no cultivados. Tomando un indicador grosero como las propiedades mayores de 20 hectáreas (tabla 10), podemos observar que el peso de la gran propiedad forastera presentaba una dispersión notable, desde un máximo en Bellcaire d'Empordà, donde dichas propiedades estaban en manos de 15 propietarios, todos ellos forasteros, hasta un mínimo en Maldà, donde se encontraban básicamente en manos de vecinos (de 33 propietarios que superaban dicha extensión, sólo 4 residían fuera del municipio).

**Tabla 10. Proporción de tierra acumulada por los propietarios forasteros con más de 20 hectáreas en el municipio amillarado (en %)**

	(a) nº total propietarios > 20 ha	(b) nº propietarios forasteros >20 ha	(c) % de la superficie total poseída por (b)
Castellar	26	14	46%
Palau-solità i Plegamans	17	9	32%
Sentmenat	15	5	15%
Bellcaire d'Empordà	15	15	61%
Freixenet de Segarra	15	7	15%
Les Oluges	21	9	21%
Maldà	33	4	3%

Sin embargo, no deben perderse de vista algunos detalles. En primer lugar, el considerable peso de los otros propietarios foráneos, los que tenían menos de 20 hectáreas e incluso aquellos con menos de 5 hectáreas, no sólo en número de propietarios, sino también en superficie acumulada. Cualquier estimación sobre la desigualdad en la distribución de la propiedad debe tener presente este hecho, cuya interpretación no es simple. La dispersión parcelaria de muchas explotaciones así como los efectos azarosos de las divisiones administrativas podían reducir a una pequeña extensión las fincas poseídas por un gran propietario en un municipio dado, facilitando su confusión con la masa de pequeños propietarios. Al mismo tiempo, había cierto número de pequeños y medianos propietarios que podían tener parte de su patrimonio en localidades limítrofes.

**Tabla 11. Proporción de tierra acumulada por los propietarios forasteros con menos de 20 hectáreas en el municipio amillarado (en %)**

	< 20 hectáreas		< 5 hectáreas	
	nº propietarios	% sobre superficie total	nº propietarios	% sobre superficie total
Castellar	90	7%	80	4%
Palau-solità i Plegamans	116	16%	109	11%
Sentmenat	246	33%	206	17%
Bellcaire d'Empordà	170	35%	147	13%
Freixenet de Segarra	99	24%	49	7%
Les Oluges	77	24%	86	10%
Maldà	261	32%	195	13%

Cruzando los tres municipios del Vallès que limitaban entre sí se puede realizar una valoración aproximada del peso y el perfil que tenían dichos propietarios limítrofes. Globalmente, significaban entre el 10 y el 20% de todos los individuos registrados como forasteros.

En general se trataba de pequeñas propiedades: el 79% no poseía más de 2 hectáreas en el municipio vecino; aunque en algunos casos excepcionales (4%) la extensión podía superar las cinco hectáreas o más. Los forasteros residentes en municipios limítrofes frecuentemente también poseían tierras en su municipio de residencia (81% de los forasteros en Sentmenat; 76% en Palau-solità y sólo el 38% en Castellar). Muchos de ellos constan como pequeños propietarios en su municipio de residencia.

Esta fragmentación de los pequeños patrimonios en diversos municipios tiene como consecuencia una cierta sobrevaloración del número de pequeños propietarios y del peso de la pequeña propiedad. En la tabla 12 se ha medido dicho efecto considerando sólo las tierras que los pequeños propietarios tenían en los tres municipios del Vallès, por lo que si tuviéramos en cuenta las cinco o seis localidades con las que cada municipio linda, las cifras se incrementarían sustancialmente, como de hecho ya sucede en el caso de Sentmenat, el único que limita con los otros dos. Proyectando los valores resultantes a todos los municipios que limitan con los analizados, el porcentaje de propietarios con menos de 5 hectáreas, caería entre 3 i 4,2 puntos porcentuales, mientras que el peso de los propietarios con menos de 2 hectáreas también retrocedería entre 1 i 3,75 puntos.

**Tabla 12. Variación del peso de los pequeños propietarios en los tres municipios del Vallès, considerando las tierras poseídas en municipios limítrofes, en puntos porcentuales sobre el total de propietarios**

	Castellar	Palau	Sentmenat
< 2 ha	-0,2	-0,7	-1,5
< 5 ha	-0,6	-0,4	-1,3

Por otra parte, aunque predominaban los foráneos que simultáneamente poseían tierra en su municipio de residencia, debemos advertir que algunos sólo constan como propietarios en municipios colindantes donde no residían (tabla 13), lo cual repercute en un sobredimensionamiento del peso de los no propietarios. En estos casos, siempre se trata de pequeños propietarios con extensiones frecuentemente menores a una hectárea, con un máximo de 4 hectáreas.

**Tabla 13. Vecinos con tierras exclusivamente en municipios limítrofes**

	Castellar	Palau	Sentmenat
Nº propietarios vecinos	365	140	211
Nº vecinos con propiedades en municipios limítrofes	22	5	55
Nº vecinos con propiedades exclusivamente en municipios limítrofes	3	2	18

## **b. Una primera aproximación a la desigualdad en la distribución de la propiedad**

Los índices de Gini, calculados tanto en relación a la superficie como al ingreso mínimo y máximo, arrojan unos niveles de desigualdad considerablemente altos, en muchos casos superiores al 0,7, lo

cual indica la existencia de grandes desigualdades. Un problema que conlleva el cálculo de estos índices cuando se aplican a realidades locales es la decisión de qué población debe tomarse como referencia. Si se considera a todos los propietarios ( $G_{\text{general}}$ ) que aparecen en las fuentes fiscales, el índice sufre una doble distorsión generada por la exclusión de los vecinos no propietarios y por la inclusión de todos los propietarios forasteros. Si se aplica exclusivamente a los vecinos de la localidad ( $G_{\text{vecinos}}$ ), entonces pueden incluirse las unidades familiares sin tierra en propiedad, como se ha hecho en la tabla 14, pero se excluye a buena parte de la gran propiedad por su condición básicamente foránea.

**Tabla 14. Índices de Gini**

	extensión	$G_{\text{general}}$ ingreso max	ingreso min	extensión	$G_{\text{vecinos}}$ ingreso max	ingreso min
Castellar	0,77	0,54	0,53	0,78	0,82	0,81
Palau-solità i Plegamans	0,75	0,78	0,79	0,82	0,82	0,82
Sentmenat	0,58	0,60	0,59	0,71	0,73	0,73
Bellcaire d'Empordà	0,80	0,77	0,76	0,75	0,78	0,77
Freixenet de Segarra	0,55	0,54	0,53	0,74	0,72	0,72
Les Oluges	0,61	0,59	0,58	0,68	0,66	0,66
Maldà	0,71	0,65	0,66	0,77	0,76	0,76

En general, los índices no presentan variación significativa según se mida la desigualdad en términos de extensión o en términos de ingreso, con la excepción de Castellar del Vallès a causa del peso de los aprovechamientos silvopastorales. El índice general ( $G_{\text{general}}$ ) confirma Bellcaire d'Empordà como la localidad con mayores niveles de desigualdad, seguida de Palau-solità i Plegamans.

El índice referido a los vecinos ( $G_{\text{vecinos}}$ ), por su parte, apunta la existencia de fuertes desigualdades en el interior de todas las comunidades rurales como consecuencia, básicamente, de la existencia de un importante contingente de población sin acceso a la tierra, aunque, como se ha visto, éste debería rebajarse en cierta medida por la existencia de propietarios que sólo poseían tierra en localidades limítrofes. La distribución geográfica de este segundo índice no coincide con lo observado en  $G_{\text{general}}$ , ya que las diferencias no son tan marcadas y su distribución espacial refleja en buena medida el peso de la no-propiedad, con independencia de las razones de ésta (que puede ser la precarización de una parte de la población, pero también una mayor diversificación ocupacional, como sucede en Castellar o Sentmenat).

### **c. Estratificación social y desigualdad a mediados del siglo XIX.**

Podemos desarrollar un mayor nivel de detalle analizando la distribución del ingreso en cuatro grandes categorías que remiten, en algún sentido, a la idea de propiedad precaria, propiedad de subsistencia, propiedad acomodada y gran propiedad. Como se ha expuesto en el apartado sobre metodología y fuentes, el procedimiento empleado ha consistido en reducir el ingreso potencial o estimado a un multiplicador del salario anual de un jornalero (masculino). Las cuatro categorías citadas se refieren, pues, a múltiplos de dicho salario, concretamente a los patrimonios incapaces de alcanzar el equivalente a un salario anual, los que alcanzaban a ingresar de uno y tres veces el salario, los que se situaban entre un multiplicador de tres a diez, y finalmente los que superaban el equivalente a diez veces el salario masculino anual.

**Tabla 15. Distribución del % de propietarios según el múltiplo del salario masculino anual ( $w_\delta$ )**

Supuesto A. Ingreso máximo							
Multiplicador del $w_\delta$	Castellar	Palau	Sentmenat	Bellcaire	Freixenet	Les Oluges	Maldà
< 1	62,4%	72,7%	48,1%	54,2%	62,1%	54,2%	52,3%
1-2,9	28,6%	14,2%	37,0%	23,6%	33,1%	23,6%	28,0%
3-9,9	5,4%	5,9%	11,7%	21,2%	4,1%	21,2%	11,8%
≥ 10	3,5%	7,1%	3,2%	0,9%	0,7%	0,9%	8,0%
	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Supuesto B. Ingreso mínimo							
Multiplicador del $w_\delta$	Castellar	Palau	Sentmenat	Bellcaire	Freixenet	Les Oluges	Maldà
< 1	80,1%	83,4%	67,3%	82,3%	81,4%	67,5%	72,3%
1-2,9	13,2%	6,3%	25,5%	8,2%	17,9%	23,8%	17,1%
3-9,9	5,0%	7,1%	6,1%	7,0%	0,7%	8,7%	7,5%
≥ 10	1,7%	3,2%	1,1%	2,5%	0,0%	0,0%	3,1%
	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
N	423	253	462	243	145	212	415

Obviamente, en función de los niveles de productividad real, por otra parte muy oscilantes, y de los ajustes que pudieran darse en términos de costes de producción, un número importante de propietarios podía ser asignado en un nivel más elevado o en el inmediatamente inferior. Los valores de los supuestos máximo y mínimo referidos al ingreso, nos ofrecen la horquilla de valores dentro de la cual se situaban las situaciones más frecuentes. Una horquilla ciertamente amplia, pero, que refleja el abanico de escenarios y respuestas que con mayor frecuencia se debían producir. Al margen de dichas variaciones, la tabla 15 nos permite volver a observar la existencia de situaciones bastante discrepantes dentro de la muestra.

Analicemos, en primer lugar, el peso demográfico de cada grupo de propietarios definidos según el nivel de ingreso potencial de sus fincas. Si atendemos a los valores máximos de ingreso, el peso de la propiedad precaria, entre la cual indudablemente hay una parte foránea, oscilaba entre el 48 y el 62% de los propietarios (excepto en Palau-solità i Plegamans), proporción que ascendía un promedio de 18 puntos porcentuales si se considera el ingreso mínimo (tabla 15).

Por su parte, el peso de los propietarios con patrimonios que podían generar entre una y tres veces el salario masculino anual oscilaba entre el 14% y el 37%, si consideramos los ingresos máximos, y entre el 6% y el 25% si consideramos la hipótesis de ingresos mínimos.

El peso demográfico de los propietarios con los mayores patrimonios territoriales en una localidad casi por definición era minoritario. Aún así, el método utilizado permite vislumbrar la existencia de un grupo de propietarios con patrimonios cuyo ingreso superaba tres veces el salario masculino anual, lo cual podía proporcionar un nivel de bienestar material comparativamente alto. Entre el 4 y el 21% de los propietarios superaba un ingreso del triple del salario anual, o bien entre el 1 y el 9% según optemos por un supuesto máximo o por el mínimo. Finalmente, entre el 1 y el 8% de los propietarios amillarados (hipótesis ingreso máximo) superaba en 10 veces dicho ingreso salarial, o bien en la hipótesis de ingreso mínimo, entre el 0 y el 3%.

**Tabla 16. Distribución del % de vecinos propietarios según el múltiplo del salario masculino anual ( $w_{\delta}$ )**

Supuesto A. Ingreso máximo							
Multiplicador del $w_{\delta}$	Castellar	Palau	Sentmenat	Bellcaire	Freixenet	Les Oluges	Maldà
< 1	59,2%	68,8%	32,7%	39,0%	47,5%	39,0%	34,7%
1-2,9	34,8%	18,0%	46,9%	29,5%	45,9%	29,5%	28,0%
3-9,9	4,4%	7,0%	16,1%	30,5%	4,9%	30,5%	16,7%
≥ 10	1,6%	6,3%	4,3%	1,0%	1,6%	1,0%	20,7%
	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Supuesto B. Ingreso mínimo							
Multiplicador del $w_{\delta}$	Castellar	Palau	Sentmenat	Bellcaire	Freixenet	Les Oluges	Maldà
< 1	81,2%	80,5%	56,9%	93,1%	77,0%	54,3%	50,7%
1-2,9	14,7%	10,2%	33,6%	5,2%	21,3%	34,3%	22,0%
3-9,9	3,4%	7,8%	8,5%	1,7%	1,6%	11,4%	18,7%
≥ 10	0,6%	1,6%	0,9%	0,0%	0,0%	0,0%	8,7%
	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
N	319	128	211	58	61	105	150

Coherentemente con lo sostenido en el apartado anterior, es importante complementar los datos expuestos hasta ahora con un análisis que aísle los propietarios vecinos y ayude a soslayar las dificultades interpretativas relacionadas especialmente con la pequeña propiedad foránea (tabla 16). En términos generales, tal ejercicio supone una corrección en el sentido de reducir el peso de la población precarizada o con menor capacidad de suficiencia económica, al tiempo que aumentan en algunos puntos las categorías más acomodadas. En algunos casos, como en Sentmenat o en Bellcaire, las diferencias son sustanciales y, al menos en la estimación máxima del ingreso, suponen una reducción de la población precarizada (o con un ingreso inferior a una vez el salario masculino anual) por debajo del 30%. De hecho, la distribución de los propietarios vecinos, con independencia de la porción de territorio que les corresponda colectivamente, presenta un nivel de desigualdad inferior al visto en la tabla 12, y tiende a reforzar las categorías medias (de 1 a 2,9 salarios y de 3 a 9,9).

¿Cómo encajar dicha idea con el hecho que los coeficientes de Gini para los vecinos indiquen mayores niveles de desigualdad? La respuesta está en la inclusión/exclusión de la población no propietaria. Mientras que en el cálculo de  $G_{vecinos}$  se han incorporado a todas las familias sin propiedad, los datos de distribución del ingreso procedente de las tierras en propiedad sólo contemplan aquellos vecinos que poseían tierras. Una menor desigualdad entre propietarios vecinos no equivale a mayor igualdad entre todos los residentes en una misma localidad.

**Tabla 17. Distribución del ingreso potencial de las tierras en propiedad según el múltiplo del salario masculino anual ( $w_m$ )**

Supuesto A. Ingreso máximo							
Multiplicador del $w_m$	Castellar	Palau	Sentmenat	Bellcaire	Freixenet	Les Oluges	Maldà
< 1	17,6%	12,4%	11,8%	12,2%	21,1%	13,2%	9,9%
1-2,9	25,3%	8,2%	30,9%	10,9%	57,5%	21,1%	21,0%
3-9,9	17,3%	12,5%	27,8%	29,2%	13,6%	59,8%	22,0%
≥ 10	39,8%	66,8%	29,6%	47,7%	7,8%	5,9%	47,1%
	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
N	381.701	318.934	482.908	249.686	60.256	156.966	270.750

Supuesto B. Ingreso mínimo							
Multiplicador del $w_m$	Castellar	Palau	Sentmenat	Bellcaire	Freixenet	Les Oluges	Maldà
< 1	31,9%	17,2%	14,1%	19,6%	47,6%	23,6%	22,6%
1-2,9	19,4%	6,9%	32,1%	14,1%	45,0%	40,4%	22,7%
3-9,9	24,5%	28,6%	28,6%	31,1%	7,4%	36,0%	28,3%
≥ 10	24,2%	47,3%	25,2%	35,3%	0,0%	0,0%	26,4%
	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
N	218.528	196.756	286.689	124.082	32.283	93.390	142.425

Como en Europa, también en Cataluña gran parte del campesinado poseía propiedades inferiores al umbral que podía permitir su reproducción económica y social<sup>12</sup>. No sólo se trata de la existencia de fuertes desigualdades en la distribución de la tierra, sino también de la precarización. Teóricamente, sería posible una situación que combinara altos niveles de desigualdad y que, al mismo tiempo, permitiera la reproducción económica de una porción importante de la población agraria a partir de su propio patrimonio territorial. Pero no era así, al menos para una amplia proporción de familias. Para explicar la reproducción de gran parte de estas unidades familiares campesinas en Cataluña a mediados del siglo XIX es imprescindible el análisis de otras fuentes de ingreso, entre las que la aparcería y el trabajo asalariado eventual, además de la pluriactividad y el aprovechamiento de recursos naturales, deberían jugar un papel destacado. Lo analizaremos con mayor detalle más adelante.

#### **d. La gran propiedad**

Cuando la escala de análisis es local, los grandes propietarios no siempre pueden detectarse correctamente porque es frecuente que algunos de ellos, con tierras en diversos municipios, permanezcan ocultos en intervalos inferiores. Por ello consideramos preferible utilizar el término de gran propiedad al de gran propietario. Por otra parte, delimitando la gran propiedad como aquella que proporciona un ingreso que superaba en un múltiplo de diez al salario masculino anual, el resultado obtenido puede sorprender porque en los dos municipios de la Segarra (Freixenet y les Oluges) no existiría gran propiedad alguna en las estimaciones media y mínima del ingreso (tablas 18 y 17). Ciertamente, se trata de un resultado discutible, aunque pone de relieve algunas características de las grandes propiedades en las zonas áridas. En Freixenet, por ejemplo, sólo había dos propietarios con algo más de 30 hectáreas de tierra –y sólo una tercera parte cultivadas- y otro con 114 hectáreas, buena parte de las cuales eran yermas o forestales. Es sólo este último quien, en función de los valores considerados como ingreso, puede aparecer como gran propietario. Algo

<sup>12</sup> Colomé, Saguer, Vicedo (2002)

parecido sucedía en les Oluges, donde había ocho propietarios con más de treinta hectáreas de extensión, pero con una extensión cultivable de dimensiones medianas, dadas las características ambientales y productivas de la zona.

La dimensión territorial de las propiedades consideradas grandes, medidas en términos de ingreso medio, parece razonable. En la tabla 18 se indican los valores mínimo y máximo referidos a la extensión de las grandes propiedades. El más significativo es el valor mínimo, que permite visualizar la consideración de gran propiedad aplicada a fincas o patrimonios de extensión aparentemente mediana, pero con un potencial productivo alto. Este sería el caso de algún patrimonio de Palau-solità i Plegamans, de extensión mediana, pero con una elevada proporción de tierras de regadío. Por otra parte, los valores máximos, especialmente el caso de Castellar, reflejan básicamente la relevancia del bosque, los pastos y los espacios no cultivados en la composición de algunas grandes propiedades.

**Tabla 18. Intervalos de extensión en la gran propiedad considerada como superior a  $10W_{\text{d}}$  en la estimación del ingreso medio, en hectáreas**

	<b>mínimo</b>	<b>máximo</b>
Castellar	36	473
Palau-solità i Plegamans	11	69
Sentmenat	19	132
Bellcaire d'Empordà	57	113
Freixenet de Segarra	-	-
Les Oluges	-	-
Maldà	51	90

El peso de la gran propiedad a escala local divergía notablemente entre los distintos municipios. En términos territoriales, aceptando como criterio el nivel medio de ingreso potencial, la gran propiedad ocupaba desde casi el 60% de las tierras hasta ser prácticamente inexistente o, en cualquier caso, tener un peso bastante menor. Si en vez de tomar el ingreso estimado, utilizáramos un criterio habitual como puede ser superar una extensión de 20 hectáreas, el nivel de divergencia, aunque persistente, se reduciría sensiblemente. La introducción de un criterio de valoración de las distintas calidades y usos del suelo afecta especialmente las zonas de la Cataluña más árida, donde la potencialidad productiva del suelo es mucho menor.

**Tabla 19. Proporción de tierra e ingreso poseído por la gran propiedad**

	<b>Ingreso &gt; 10 <math>W_{\text{d}}</math></b>			<b>Extensión &gt; 20 ha</b>		
	<b>% tierra</b>	<b>% tierra cultivada</b>	<b>% ingreso</b>	<b>% tierra</b>	<b>% tierra cultivada</b>	<b>% ingreso</b>
Castellar	48,8	18,2	31,4	68,4	32,2	47,6
Palau-solità i Plegamans	58,8	52	67,9	63,6	49,6	62,7
Sentmenat	23,8	14,8	24,5	28,3	17,6	27,4
Bellcaire d'Empordà	40,1	36,2	35,4	60,5	55,2	55,3
Freixenet de Segarra	0,0	0,0	0,0	38,0	33,1	34,5
Les Oluges	0,0	0,0	0,0	42,3	38,1	35,1
Maldà	14,3	16,4	15,1	44,3	37,1	46,3

Nota: Los porcentajes se han calculado sobre la superficie amillarada, la superficie cultivada amillarada y la estimación total del nivel medio de ingreso.

La gran propiedad tenía, en buena medida, un carácter foráneo, aunque a juzgar por los datos de la muestra, no debe deducirse que todos, ni siquiera la gran mayoría de los grandes propietarios, residieran fuera de las localidades rurales. Con las precauciones debidas, sólo el 53% de los grandes propietarios delimitados según los criterios anteriormente expuestos eran terratenientes, esto es calificados como foráneos. Además, dicha proporción no se distribuía homogéneamente. En localidades como Bellcaire la totalidad de los grandes propietarios estaba domiciliada fuera de la población, mientras que en Maldà el 100% eran vecinos. Entre ambas situaciones, los municipios del Vallès, a pesar de su proximidad, también muestran pautas distintas, que van del 36% (Sentmenat) al 70% (Castellar). La gran propiedad forastera generalmente se gestionaba a través de masoveros o colonos, a los cuales se les cedía la finca en régimen de aparcería o, en algún caso, de arrendamiento. Se trataba pues, de propiedad rentista y a través de algunos padrones de población puede detectarse a los colonos, que constaban como residentes en las fincas. Cuando la gran propiedad estaba en manos de vecinos, esta identificación puede ser más problemática, aunque no por ello debamos suponer que era gestionada forma directa, al menos mayoritariamente.<sup>13</sup>

#### e. Los niveles medios

Como en la mayor parte de los estudios sobre la distribución de la propiedad, nuestros casos muestran una notable polarización entre una masa de campesinos sin tierras o con una dotación insuficiente y un reducido número de propietarios que acaparaban una parte significativa de la superficie agraria. Sin embargo, también ponen de relieve el peso de franjas del campesinado con un patrimonio que permitía cubrir su subsistencia y de otras que disponían de una situación relativamente acomodada. Como promedio, según los datos de la tabla 16, entre el 18% y el 47% (hipótesis de ingreso máximo) de las familias vecinas de una localidad obtenían de sus propiedades un ingreso entre una y tres veces el salario masculino anual (con la hipótesis de ingreso mínimo las proporciones se reducen hasta situarse entre el 5% y el 34%). Por su parte, las unidades familiares que podían obtener entre 3 y diez veces dicho salario se situaban entre el 4% y el 30% (hipótesis de ingreso máximo) o bien entre el 2% y el 19% (hipótesis de ingreso mínimo). Aunque las discrepancias locales eran considerables, está claro que, globalmente considerado, entre una tercera parte y la mitad de los propietarios vecinos podían situarse en una amplia franja que iba desde la simple subsistencia hasta una posición holgada.

Hay pocas discrepancias entre la proporción de suelo, de tierra cultivada y de ingreso que correspondía a ambos niveles de propiedad, aunque las diferencias entre localidades continúan siendo remarcables en este punto. Conjuntamente, estos estratos intermedios poseían en torno al 50% de la tierra o del ingreso, en un arco que va de valores cercanos al 70% en los municipios de la Segarra a proporciones bastante menores (en torno al 20%) en Palau-solità i Plegamans.

El peso de propietarios con un ingreso medio entre una y tres veces el salario masculino se sitúa como promedio, en la medida que ello pueda ser indicativo, entre el 24% y el 27% de la tierra y del ingreso. Destaca Freixenet de Segarra, donde la gran propiedad e incluso el grupo de propietarios acomodados (3 W♂ -10 W♂) eran especialmente débiles y ello redonda en un peso importante de este nivel de propiedad. Por otra parte, los valores de Bellcaire d'Empordà –los más bajos después de Palau-solità– deben leerse teniendo en cuenta que la mayor parte de los propietarios de este grupo eran foráneos. Lo mismo sucedía en el nivel siguiente, el de los propietarios acomodados, donde el

<sup>13</sup> Sobre las formas de gestión de la gran propiedad en la Cataluña de mediados del siglo XIX, Garrabou, Planas, Saguer (2001a y 2010).

90% de ellos no residía en la localidad. Se trata de una situación a nuestro parecer bastante peculiar, caracterizado por un nivel muy escaso de acceso de los vecinos de la población a la propiedad de la tierra.

**Tabla 20. Proporción de tierra e ingreso poseído por los propietarios con un ingreso medio entre 1 W♂ y 3 W♂**

	% tierra	% tierra cultivada	% ingreso	% propietarios foráneos
Castellar	12,6	28,7	22,0	8,0
Palau-solità i Plegamans	6,7	7,2	10,4	33,3
Sentmenat	33,4	38,8	32,1	40,4
Bellcaire d'Empordà	12,4	11,5	12,5	87,0
Freixenet de Segarra	59,1	59,1	59,7	40,0
Les Oluges	26,2	26,5	27,3	35,2
Maldà	24,5	24,9	25,5	56,5

Nota: Los porcentajes se han calculado sobre la superficie amillarada, la superficie cultivada amillarada y la estimación total del nivel medio de ingreso.

**Tabla 21. Proporción de tierra e ingreso poseído por los propietarios con un ingreso medio entre 3 W♂ y 10 W♂**

	% tierra	% tierra cultivada	% ingreso	% propietarios foráneos
Castellar	23,0	21,7	23,3	44,0
Palau-solità i Plegamans	14,7	10,9	11,3	38,5
Sentmenat	16,7	17,4	19,1	34,9
Bellcaire d'Empordà	35,0	36,6	35,2	90,5
Freixenet de Segarra	9,1	6,4	7,5	0,0
Les Oluges	44,4	44,2	43,5	30,8
Maldà	36,0	39,1	39,6	7,9

Nota: Los porcentajes se han calculado sobre la superficie amillarada, la superficie cultivada amillarada y la estimación total del nivel medio de ingreso.

En los demás municipios, buena parte de los propietarios acomodados residían en la misma localidad, dando pie a la conformación de un estrato de familias con notable peso económico y social sobre la vida local. Su peso en términos territoriales y de ingreso parece ser superior en los municipios del interior leridano, especialmente les Oluges y Maldà, mientras que en el Vallès Occidental, el mayor peso de la gran propiedad dejaba menos espacio relativa a este grupo.

#### **f. Los campesinos precarios y los no propietarios**

A lo largo de esta comunicación hemos considerado que aquellas familias campesinas que, mediante la explotación de su patrimonio territorial, no alcanzaban a cubrir el equivalente a un salario masculino anual, eran susceptibles de experimentar una situación de precariedad, cuya intensidad y grado podían variar en función de las posibilidades de acceder a otros recursos y también de la posibilidad de obtener ingresos de forma regular en la realización de actividades complementarias dentro o fuera de la propia explotación. El peso demográfico de dicho grupo era notable, oscilando

gross modo entre la mitad y las dos terceras partes de la población agraria.<sup>14</sup> Colectivamente, sin embargo, la proporción de riqueza detentada era mucho menor. Atendiendo sólo a la hipótesis de un ingreso medio, los datos no parecen tan variables como en los grupos anteriormente analizados (tabla 22): los porcentajes de ingresos acumulados por esta franja de propietarios oscilaban entre un 14 y un 23% del ingreso total, con la excepción de Freixenet de Segarra, donde se alcanzaba un 33%. En términos de superficie las proporciones variaban muy poco.

**Tabla 22. Proporción de tierra e ingreso poseído por los propietarios con un ingreso medio inferior a 1 W<sup>♂</sup>**

	% tierra	% tierra cultivada	% ingreso	% propietarios foráneos
Castellar	15,6	31,4	23,3	26,3
Palau-solità i Plegamans	19,3	26,7	14,1	51,5
Sentmenat	17,9	19,9	15,9	66,5
Bellcaire d'Empordà	13,4	14,8	16,9	27,5
Freixenet de Segarra	31,8	34,5	32,8	64,4
Les Oluges	14,0	15,1	14,9	61,9
Maldà	13,6	36,3	19,9	74,5

Por otra parte, como ya se ha apuntado, una proporción significativa de las unidades familiares no poseían ninguna extensión de tierra en la misma localidad donde residían. En nuestra muestra, el porcentaje de familias campesinas sin propiedad oscilaba entre el 26% y el 49% (tabla 23). Los valores más bajos se registran en Castellar, mientras que otra vez el valor más elevado lo encontramos en Bellcaire. ¿Qué significado tenía una proporción tan elevada de familias sin tierra? Se trataba inequívocamente de un estrato de campesinos precarizados? Sin rechazar la existencia de una capa de familias que sobrevivían en condiciones muy precarias y que dependían del salario agrario para su subsistencia, es necesario afinar con mayor precisión a quién hemos agrupado bajo el epígrafe de familias sin propiedad.

**Tabla 23. Unidades familiares agrarias sin tierra en propiedad en el municipio de residencia**

	(a) nº unidades familiares agrarias (vecinos)	(b) Unidades familiares agrarias sin tierra en propiedad	(b) / (a) x 100
Castellar	314	81	26%
Palau-solità i Plegamans	161	55	34%
Sentmenat	239	79	33%
Bellcaire d'Empordà	92	44	48%
Freixenet de Segarra	102	50	49%
Les Oluges	119	42	35%
Maldà	177	82	46%

<sup>14</sup> Según los datos de la tabla 16, en la hipótesis de ingreso máximo, la proporción de propietarios vecinos con menos tierra que la que podía proporcionar el ingreso equivalente al salario masculino anual, oscilaba entre el 33% y el 69%. En el supuesto de un ingreso mínimo dicho rango subiría hasta una horquilla entre 51% y 93%. A ello cabría añadir, aquellos sectores campesinos sin propiedad que también se hallaban en una situación precaria.

Nota: El criterio seguido para identificar el carácter agrario o no agrario de cada unidad familiar ha sido la calificación socioprofesional de la persona considerada como cabeza de familia.

**Tabla 24. Perfil social de las unidades familiares agrarias sin tierra en propiedad. Bellcaire d'Empordà**

	<b>nº unidades familiares agrarias sin tierra</b>	<b>% sobre el total de familias agrarias</b>
propietarios	1	1,1%
masoveros	13	14,1%
jornaleros	23	25,0%
menestrales	5	5,4%
pastores	1	1,1%
no identificado	1	1,1%
<b>total</b>	<b>44</b>	<b>47,8%</b>

La importancia del régimen de aparcería<sup>15</sup> en Cataluña podría inducirnos a pensar que buena parte de las familias sin propiedad se correspondían, de hecho, con familias masoveras, las cuales, a pesar de su diversidad, solían manejar fincas de extensión considerable e incluso tenían capacidad para contratar una cantidad significativa de jornales para el manejo de dichas fincas. Los datos, sin embargo, no otorgan a la masovería un papel explicativo importante en la interpretación de quiénes eran los no-propietarios. En Maldà, donde el padrón de habitantes no ayuda a esclarecer la situación de los vecinos sin tierra, el amillaramiento proporciona una pista valiosa al distribuir el producto líquido entre propietario y colono –algo poco frecuente en los amillaramientos catalanes-, y permite deducir que la aparcería estaba generalizada entre los no-propietarios, aunque pocos de ellos podían ser efectivamente considerados colonos. En Castellar del Vallès, el padrón de habitantes sólo identifica 10 cabezas de familia como colonos, además de otros 5 definidos como propietario-colono-labrador. En realidad, la mayoría de cabezas de familia ocupados en el sector agrario se identificaban mediante términos mixtos, como propietario-labrador (45 familias), propietario-arrendatario-labrador (51), propietario-arrendatario (7), propietario-arrendatario-jornalero (107), propietario-jornalero (33), arrendatario-jornalero (44). Como cabezas de familia sólo encontramos 2 jornaleros “puros” y 2 pastores. Aunque sólo aparecen 8 cabezas de familia definidos exclusivamente como propietarios, hay que remarcar la frecuencia de propietarios entre estos términos mixtos (en conjunto 81 % definidos como “propietarios”), aunque muchos de ellos pudieran subsistir precariamente. En otros casos, como Bellcaire, donde el cruce de fuentes nos permite descomponer con mayor detalle el perfil social de los no-propietarios (tabla 24), podemos observar que los masoveros representaban una porción no mayoritaria de dicho colectivo. Lo más destacable, lo constituye la presencia de un número considerable de familias jornaleras sin tierra, que en el caso de Bellcaire alcanzaba al 25% de todas las unidades familiares vinculadas al sector agrario.

<sup>15</sup> Garrabou, Planas, Saguer (2001b)

**Tabla 25. Unidades familiares agrarias con un ingreso medio inferior al salario anual de un jornalero**

	(a) nº unidades familiares agrarias (vecinos)	(b) Unidades familiares agrarias sin tierra en propiedad	(c) Unidades familiares agrarias vecinas con Y < 1 W♂	(b+ c) / (a) x 100
Castellar	314	81	159	76%
Palau-solità i Plegamans	161	55	93	94%
Sentmenat	239	79	77	65%
Bellcaire d'Empordà	92	44	40	91%
Freixenet de Segarra	102	50	35	83%
Les Oluges	119	42	40	69%
Maldà	177	82	64	82%

En síntesis, aunque no pueda establecerse con absoluta precisión cual era el porcentaje de la población agraria que sobrevivía precariamente, dada la insuficiencia o la inexistencia de su patrimonio territorial, los datos recabados hasta el momento permiten ofrecer algún porcentaje aproximado. Utilizando la estimación media de ingresos, entre un 69% y un 94% de las unidades familiares no disponían de tierras que les garantizasen, como mínimo, el equivalente a un año de salario masculino. Estos valores sólo tienen en cuenta las propiedades poseídas en el municipio de residencia. Como se ha advertido anteriormente, es probable que dichos porcentajes estén algo sobredimensionados y, por este motivo, deban reducirse hasta un máximo de cinco puntos porcentuales. Por otra parte, también debería dethraerse al menos a una parte de los masoveros con un nivel de ingreso mediano o alto, difícil de determinar con las fuentes disponibles. Todo ello, no obstante, no modificaría substancialmente la idea general que, con contundencia, manifiestan los datos analizados.

## Conclusiones

El trabajo presentado hasta aquí ha puesto de relieve las dificultades para medir con cierta precisión la desigualdad en el acceso a la propiedad derivadas de la heterogeneidad de la tierra como bien económico, así como de las distorsiones generadas por las distintas escalas de análisis. Con el objetivo de superar algunas de estas dificultades se ha propuesto una metodología basada en el análisis a escala local que, al permitir el cruce con documentación censal, posibilita la identificación social de los propietarios y su pertenencia a una unidad familiar. Paralelamente, se ha optado por estimar el ingreso generado por la tierra para determinar unos criterios de agrupación, basados en múltiples de salario masculino anual que, según el entender de los firmantes, permiten distinguir con mayor claridad conceptual las categorías básicas de propietarios.

Los resultados obtenidos ponen de relieve, ante todo, la existencia de una gran diversidad de situaciones locales que caracterizan la distribución de la propiedad de la tierra. Aunque ello dificulte la elaboración de una síntesis precisa a partir de la comparación de una muestra de localidades situadas en comarcas dispares, de los datos analizados emerge un contraste notable entre las características de las zonas interiores más áridas, con menor presencia de la gran propiedad aunque también con unos porcentajes más altos de familias campesinas sin tierra en propiedad, y las zonas de la Cataluña húmeda, donde la actividad agraria se organizaba en torno al *mas* y el peso de la gran propiedad era sensiblemente superior.

Más allá de esta diferenciación entre la Cataluña húmeda, con una mayor potencialidad productiva, y las comarcas con unas condiciones ambientales más áridas que exigían otra organización productiva, creemos que de los resultados obtenidos se pueden extraer algunas conclusiones. En primer lugar, el predominio absoluto de las explotaciones familiares campesinas. El análisis de los padrones municipales, permite captar con nitidez que la actividad agraria se organizaba en torno al grupo familiar, generalmente compuesto por un número de activos que oscilaba entre dos y cuatro, y que solo en contadas ocasiones se veía obligado a contratar trabajo externo (mozos, criadas o jornaleros). Sólo en situaciones excepcionales el recurso al trabajo asalariado superaba al familiar. De todo ello se puede concluir que la gran explotación con trabajo asalariado y las unidades familiares cuyo cabeza de familia era jornalero eran insignificantes. Las explotaciones campesinas como unidades de trabajo y de consumo que controlaban el trabajo y la tierra como pequeños propietarios o arrendatarios o aparceros serían el elemento distintivo de la organización social agraria de nuestros casos de estudio, de modo semejante al caso flamenco tal como lo plantea Vanhaute (2008). Siguiendo a este mismo autor, estas economías campesinas estarían integradas plenamente en los mercados y tendrían un grado de autonomía limitada, pues estaban en alguna medida dominadas por otros grupos sociales que extraían una parte de su excedente vía rentas, mercados o impuestos.

En relación al tema de la diferenciación interna y a los niveles de desigualdad de las comunidades campesinas analizadas se observa que a mediados del siglo XIX se había consolidado una gran propiedad de carácter rentista y absentista, visible en el alto porcentaje de tierra e ingreso acumulado por propietarios foráneos, aunque la gran propiedad no fuera únicamente foránea.

Por otro lado es destacable el peso de los niveles medios, aquellas franjas del campesinado con un patrimonio que permitía cubrir su subsistencia y de otras que disponían de una situación relativamente acomodada. De todos modos la presencia de la gran propiedad o de unos niveles medios no desdibuja el peso dominante del grupo de propietarios precarios. Hemos podido observar como a mediados del siglo XIX la propiedad de la tierra ya estaba bastante difundida en estratos más o menos amplios de la sociedad rural, aunque a menudo era una propiedad muy insuficiente que requería complementar el ingreso con el arrendamiento de tierras o bien el trabajo a jornal en el propio sector agrario u otro sector.

Existe una visión idealizada de la organización social del medio rural catalán según la cual no existían las haciendas de dilatada extensión, la propiedad estaba repartida de forma bastante homogénea y apenas existía el simple jornalero. Ya nos hemos referido al peso de la gran propiedad, a veces menos visible que en otras regiones por su carácter multifundista. La estimación del ingreso agrario nos ha permitido establecer una estratificación social basada en la posesión de la tierra y detectar unos niveles considerables de desigualdad entre los diferentes grupos. Pero además hemos podido documentar una alta proporción de campesinado con una propiedad claramente insuficiente o sin tierra. El peso de esta población que hemos llamado precarizada, además de confirmar la existencia de una notable desigualdad en el acceso a la tierra, contradice esta visión de armonía social y la convierte en un apriorismo.

## **Bibliografía**

Aracil, R.; Ferrer, L.; Ponce, S.; Recaño, J.; Segura, A. (2000) "L'estrucció de la propietat de la terra a la Catalunya rural: les comarques de Barcelona i Girona (1850-1930)", *Estudis d'Història Agrària*, 13, p. 183-199.

Barbaza, Y. (1988) *El paisatge humà de la Costa Brava*. Barcelona, Edicions 62, 2 vols.

Colomé, J. (1997) "Los amillamientos como fuente documental histórica. Algunas reflexiones a partir del grado de ocultación detectado en las comarcas vitícolas catalanas", comunicación presentada al VI Congreso de la Asociación de Historia Económica (Girona).

Colomé, J. (1992) "Estructura de la propiedad y crisis agraria a finales del siglo XIX: la comarca del Penedès", en R. Garrabou (coordinador) *Propiedad y explotación campesina en la España contemporánea*, Madrid MAPA, p. 237-260.

Colomé, J.; Saguer, E.; Vicedo, E. (2002) "Las condiciones de reproducción económica de las unidades familiares campesinas en Cataluña a mediados del siglo XIX", en J.M. Martínez Carrión (ed) *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, p. 321-356.

Cussó, X.; Garrabou, R. y Tello, E. (2006) "Social metabolism in an agrarian region of Catalonia (Spain) in 1860-70: flows, energy balance and land use", *Ecological Economics*, 58, pp. 49-65.

Estalella, H. (1984) *La propietat de la terra a les comarques gironines*, Girona, Col·legi Universitari de Girona.

Estrada, F. (1998) *Les cases pageses al Pla d'Urgell*, Lleida, Pagès editors.

Ferrer, L. (1987) *Pagesos, rabassaires i industrials a la Catalunya central (segles XVIII-XX)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

Ferrer, L.; Segura, A.; Suau, J. (1983) "L'estructura de la propietat de la terra al Pla de Barcelona durant la segona meitat del segle XIX", *Estudis d'Història Agrària*, 6, pp. 131-156

Garrabou, R.; Planas, J. y Saguer, E. (2001a) *Un capitalisme impossible? La gestió de la propietat agrària a la Catalunya contemporània*, Vic, Eumo.

Garrabou, R.; Planas, J. y Saguer, E. (2001b) "Sharecropping and the Management of Large Rural Estates in Catalonia, 1850-1950", *The Journal of Peasant Studies*, XXVIII-3, pp. 89-108.

Garrabou, R.; Planas, J. y Saguer, E. (2010) "The management of agricultural estates in Catalonia in the 19th and early 20th centuries. An approach through bookkeeping", DT-SEHA, 10-05.

Garrabou, R.; Pujol, J.; Colomé, J. y Saguer, E. (1992) "Estabilidad y cambio de la explotación campesina (Cataluña, siglos XIX-XX)" en Ramon Garrabou (coord.) *Propiedad y explotación campesina en la España contemporánea*, Madrid, MAPA

Garrabou, R. y Tello, E. (2004) "Constructors de paisatges. Amos de masies, masovers i rabassaires al territori del Vallès (1716-1860)", en: VV.AA. Josep Fontana, *Història i projecte social. Reconeixement d'una trajectòria*, 1, Barcelona, Crítica, pp. 83-104.

Garrabou, R.; Tello, E. y Cussó, X. (2008) "El cambio de usos del suelo en la comarca catalana del Vallès (1850-2000): fuerzas motoras y agentes rectores de la transformación del territorio", en: R. Garrabou y J. M. Naredo (eds.), *El paisaje en perspectiva histórica. Formación y transformación del paisaje en el mundo mediterráneo*, Zaragoza, SEHA-Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 233-258.

Garrabou, R.; Tello, E. y Cussó, X. (2010) "Ecological and socio-economic functioning in the middle of the nineteenth century. A Catalan case study (the Vallès county, 1850-1870)", en E. Landstreiner and E. Langthaler, *Agrosystems and labour relations in European rural societies*, Brepols, 2010, pp. 119-154.

Gutiérrez, M. (1992) "La propiedad de la tierra en una comarca de la Cataluña interior: 'L'Anoia' en la segunda mitad del siglo XIX", en: R. Garrabou (coord.), *Propiedad y explotación campesina en la España contemporánea*, Madrid, MAPA, pp. 293-323.

Llobet, S. (1955) "De geografía agraria en la comarca del Maresme (Barcelona)", *Estudios geográficos*, 58 y 59, p. 23-71 y 215-297.

Llovet, J. (1935) "Les condicions del treball agrícola i el sistema de producció a la plana de l'Alt Empordà", *Arxiu de l'Escola Superior d'Agricultura*, 99-121.

Mateu, J.J. (1996) *Terra i treball a les Garrigues. El procés d'especialització oliverera, 1850-1950: Història d'un fracàs?*, Lleida, Pagès editors.

Planas, J. (1999) "L'estabilitat de la gran propietat a l'època contemporània. Un exemple comarcal: el Vallès Oriental, 1860-1940", en: A. Carreras, P. Pascual, D. Reher, C. Sudrià (eds.), *La industrialització i el desenvolupament econòmic d'Espanya*, Col·lecció Homenatges, 17: Doctor Jordi Nadal, Barcelona, Publicacions de la Universitat de Barcelona, vol. I, pp. 559-578.

Pro, J. (1994) "Ocultación de la riqueza rústica en España (1870-1936): acerca de la fiabilidad de las estadísticas sobre la propiedad y el uso de la tierra", *Revista de Historia Económica*, XIII, 1, pp. 89-114.

Saguer, E. (2005) *Treball agrari i reproducció econòmica. El Baix Empordà a mitjan segle XIX*, Girona, Documenta Universitaria / Universitat de Girona / Associació d'Història Rural de les Comarques Gironines.

Segura, A. (1990) "Els amillaraments: una font per a l'anàlisi de la propietat de la terra a la segona meitat del segle XIX", *Estudis d'Història Agrària*, 8, pp. 235-265.

Segura, A. (1993) *Burgesia i propietat a la terra a Catalunya en el segle XIX. Les comarques barcelonines*, Barcelona, Curial.

Tello, E. (s.d.) *Comparació dels requeriments territorials a Catalunya a mitjan segle XIX i finals del segle XX*, texto inédito elaborado en el marco del proyecto *Historia ambiental de los paisajes agrarios del Mediterráneo: orígenes, fuerzas económicas motoras, agentes sociales rectores y impactos ecológicos de la transformación del territorio* (HAR2009-13748-C03-01).

Tribó, G. (1992) "Evolución de la estructura agraria del Baix Llobregat", en: R. Garrabou (coord.), *Propiedad y explotación campesina en la España contemporánea*, Madrid, MAPA, pp. 209-235.

Vallejo, R. (2000) "Los amillamientos como fuente estadística: una visión crítica desde la contribución territorial", *Historia Agraria*, 20, pp. 95-122.

Valls-Junyent, F. (1996) *La dinàmica del canvi agrari a la Catalunya interior. L'Anoia, 1720-1860*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

Vanhaute, Eric (2008) "The End of Peasantries? Rethinking the Role of Peasantries in a World-Historical View", *Review Fernand Braudel Center*, XXXI, 1. pp. 39-59.